

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

2471

CONCÓN,

15 SEP 2022

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones posteriores.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales 3063/79, Artículo 23 y 24; y todas sus modificaciones sobre Rentas Municipales.
- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.
- D.A.N°1837 de fecha 16.08.2016, aprueba texto refundido de la Ordenanza Municipal de Feria Porvenir.

TENIENDO PRESENTE:

- Ingreso de Oficina de Partes N°3343 de fecha 09.09.2022 con carta de la Asociación Gremial de Comerciantes y Productores de la Feria de Concón.
- La Autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO

- AUTORIZÉSE** a la Asociación Gremial de Comerciantes y Productores de la Feria de Concón, para funcionar excepcionalmente por la Festividad de Fiestas Patrias el día 16 de septiembre del presente año hasta las 17:00 hrs.
- REMÍTASE** copia del presente Decreto a la Subcomisaria de Carabineros de Concón para su conocimiento.

PUBLÍQUESE en la página web del Municipio.



SECRETARÍA MUNICIPAL

FRANCO DE ENVÍO N°/nan.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados.
- Carabineros.
- Inspección.
- S.M.
- D.A.F.
- Rentas (2).



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(3)